



AUDITORÍA GUBERNAMENTAL ESPECIAL A LA COMPRA DE INSUMOS CLÍNICOS EN LA RED DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

INFORME FINAL

Vigencia enero 1 - diciembre 31 de 2012

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD
Santiago de Cali, Agosto 9 de 2013

Claridad debida • Calidad de vida!





GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor General

CONSTANZA GUZMÁN ALBÁN
Directora Técnica ante el Sector Salud

Equipo Auditor

ÓSCAR MARINO RUÍZ JIMÉNEZ
Coordinador – Auditor II

CARMEN ELENA ANACONA ORTÍZ
Auditor II

LUIS ALFONSO GONZÁLEZ PALACIOS
Profesional Especializado

MARÍA FERNANDA ROJAS BUITRAGO
Profesional Universitario

JOSÉ GUSTAVO VILLA MACHETE
Profesional Universitario

MARÍA LILIANA HORMAZA BERGONZOLI
Técnico Operativo

JIMMY WALTER CALDERÓN ROJAS
Técnico Operativo

OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ IDROBO
Técnico Operativo

Claridad debida • Calidad de vida!



TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1	CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO..... 9
2	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 10
2.1	RED DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CALI 13
2.1.1	Control de gestión..... 14
2.1.2	Control de resultados..... 16
2.1.3	Control presupuestal..... 17
2.2	RED DE SALUD DEL CENTRO 17
2.2.1	Control de Gestión 18
2.2.1.1	Gestión contractual 18
2.2.1.2	Rendición de Cuentas..... 19
2.2.1.3	Control Fiscal Interno 19
2.2.2	Control de resultados..... 20
2.2.3	Control presupuestal..... 23
2.3	RED DE SALUD DEL NORTE 24
2.3.1	Control de gestión..... 24
2.3.1.1	Gestión contractual 25
2.3.1.2	Rendición de Cuentas..... 26
2.3.1.3	Control Fiscal Interno 27
2.3.2	Control de resultados..... 28
2.3.3	Control presupuestal..... 30
2.4	RED DE SALUD DEL SURORIENTE 31
2.4.1	Control de gestión..... 32
2.4.1.1	Gestión contractual 32
2.4.1.2	Rendición de Cuentas..... 33
2.4.1.3	Control Fiscal Interno 33
2.4.2	Control de resultados..... 35

Claridad debida • Calidad de vida!



2.4.3	Control presupuestal.....	38
2.5	RED DE SALUD DEL ORIENTE.....	39
2.5.1	Control de gestión.....	39
2.5.1.1	Gestión contractual.....	39
2.5.2	Rendición de Cuentas.....	41
2.5.2.1	Control Fiscal Interno.....	41
2.5.3	Control de resultados.....	42
2.5.4	Control presupuestal.....	44
2.6	RED DE SALUD DE LADERA.....	45
2.6.1	Control de gestión.....	45
2.6.1.1	Gestión contractual.....	46
2.6.1.2	Rendición de Cuentas.....	46
2.6.1.3	Control Fiscal Interno.....	47
2.6.2	Control de resultados.....	49
2.6.3	Control presupuestal.....	52
3	CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	53

Claridad debida • Calidad de vida!



LISTADO DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Evaluación de la gestión fiscal de la Red de Salud	13
Tabla 2 Control de gestión de la Red de Salud	14
Tabla 3 Control de resultados de la Red de Salud	16
Tabla 4 Evaluación al control presupuestal de la Red de Salud.....	17
Tabla 5 Evaluación de la gestión fiscal ESE Centro.....	17
Tabla 6 Control de Gestión ESE Centro.....	18
Tabla 7 Evaluación de la gestión contractual ESE Centro	18
Tabla 8 Rendición y revisión de la cuenta ESE Centro	19
Tabla 9 Control fiscal interno ESE Centro	20
Tabla 10 Control de resultados ESE Centro.....	20
Tabla 11 Evaluación del control de resultados ESE Centro	21
Tabla 12 Evaluación al control presupuestal ESE Centro	24
Tabla 13 Evaluación de la gestión fiscal ESE Norte.....	24
Tabla 14 Control de gestión ESE Norte	25
Tabla 15 Evaluación de la gestión contractual ESE Norte	25
Tabla 16 Rendición y revisión de la cuenta ESE Norte	26
Tabla 17 Control fiscal interno ESE Norte	27
Tabla 18 Control de resultados ESE Norte	28
Tabla 19 Evaluación del control de resultados ESE Norte	28
Tabla 20 Evaluación al control presupuestal ESE Norte	30
Tabla 21 Evaluación de la gestión fiscal ESE Surorientado	31
Tabla 22 Control de Gestión ESE Surorientado	32
Tabla 23 Evaluación de la gestión contractual ESE Surorientado.....	32
Tabla 24 Rendición y revisión de la cuenta ESE Surorientado	33
Tabla 25 Control fiscal interno ESE Surorientado	33
Tabla 26 Control de resultados ESE Surorientado.....	35
Tabla 27 Evaluación del control de resultados ESE Surorientado	35
Tabla 28 Evaluación al control presupuestal ESE Surorientado	38
Tabla 29 Evaluación de la gestión fiscal ESE Oriente.....	39
Tabla 30 Control de gestión ESE Oriente	39
Tabla 31 Evaluación de la gestión contractual ESE Oriente	40
Tabla 32 Rendición y revisión de la cuenta ESE Oriente	41
Tabla 33 Control fiscal interno ESE Oriente	41
Tabla 34 Control de resultados ESE Oriente.....	42
Tabla 35 Evaluación del control de resultados ESE Oriente	43

Claridad debida • Calidad de vida!



Tabla 36 Evaluación al control presupuestal ESE Oriente	44
Tabla 37 Evaluación de la gestión fiscal ESE Ladera	45
Tabla 38 Control de gestión ESE Ladera	45
Tabla 39 Evaluación de la gestión contractual ESE Ladera.....	46
Tabla 40 Rendición y revisión de la cuenta ESE Ladera.....	46
Tabla 41 Control fiscal interno ESE Ladera	47
Tabla 42 Control de resultados ESE Ladera	49
Tabla 43 Evaluación del control de resultados ESE Ladera.....	49
Tabla 44 Evaluación al control presupuestal ESE Ladera.....	52

Claridad debida • Calidad de vida!



LISTADO DE HALLAZGOS

	Pág.
Hallazgo Administrativo 1	20
Hallazgo Administrativo 2	22
Hallazgo Administrativo 3	22
Hallazgo Administrativo 4	26
Hallazgo Administrativo 5	27
Hallazgo Administrativo 6	27
Hallazgo Administrativo 7	28
Hallazgo Administrativo 8	30
Hallazgo Administrativo 9	34
Hallazgo Administrativo 10	34
Hallazgo Administrativo 11	37
Hallazgo Administrativo 12	40
Hallazgo Administrativo 13	42
Hallazgo Administrativo 14	43
Hallazgo Administrativo 15	43
Hallazgo Administrativo 16	48
Hallazgo Administrativo 17	48
Hallazgo Administrativo 18	48
Hallazgo Administrativo 19	51

Claridad debida • Calidad de vida!



Santiago de Cali, Agosto 2 de 2013

Dra. MIYERLANDI TORRES AGREDO

Gerente - Red de Salud del Centro ESE

Dra. MARIA PIEDAD ECHEVERRI CALDERON

Gerente - Red de Salud del Norte ESE

Dra. ALEXANDRA CORDOBA ESPINAL

Gerente - Red de Salud del Sur Oriente ESE

Dr. JAVIER AREVALO TAMAYO

Gerente - Red de Salud del Oriente ESE

Dr. ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL

Gerente - Red de Salud de Ladera ESE

Asunto: Carta de conclusiones

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a las Redes de Salud del municipio de Santiago de Cali que ustedes representan, por la vigencia 2012, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión en la compra de insumos clínicos, medicamentos y dispositivos médicos.

Es responsabilidad de cada administración el contenido de la información suministrada por las entidades y analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali. La responsabilidad de la contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan los procesos y actividades desarrolladas por las redes de salud del municipio de Santiago de Cali y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos del Ente de control.

Claridad debida • Calidad de vida!



1 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en los procesos de compra de insumos clínicos, medicamentos y dispositivos médicos en la Red de Salud del municipio de Santiago de Cali, cumple con los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Así mismo, se evaluó el mecanismo de control fiscal interno para el asunto auditado.

Plan de Mejoramiento

Las Entidades deben diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo del informe, según Resolución No. 0100.24.03.13.003 de marzo 19 de 2013 de la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la página Web www.contraloriacali.gov.co – SIA.

Dicho plan de mejoramiento debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de las Entidades, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

CONSTANZA GUZMÁN ALBÁN
Directora Técnica ante el Sector Salud

Claridad debida • Calidad de vida!



2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

ASPECTOS GENERALES

En la ejecución contractual las Redes de Salud del municipio de Santiago de Cali, por norma general y de acuerdo a la Ley 100 de 1993, adelantan su contratación conforme a las reglas de derecho privado sin perjuicio de la aplicación derivada del régimen de inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política de 1991, así como los principios de la función administrativa contemplados en el Código Contencioso Administrativo y en la Ley 80 de 1993.

Se tuvo como fuente de criterio de auditoría: los principios establecidos en los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia y los Principios de la Gestión Fiscal determinados en la Ley 42 de 1993; Ley 100 de 1993 “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”, el Decreto 1876 del 1994 por el cual se reglamentan los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, el Acuerdo Municipal 106 de enero 15 de 2003 “ Por medio del cual se crea la red de salud del Municipio”, y los reglamentos internos de contratación que adoptaron cada una de las ESEs.

Las actuaciones de la administración pública en materia contractual deben estar orientadas por los principios constitucionales de la función administrativa, Artículo 209 de la Constitución Política, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Se constató que las entidades cuentan con su propio Reglamento Interno de Contratación y con Manuales de Interventoría, aprobados mediante actos administrativos, igualmente que cada una de ellas tiene conformado el respectivo comité de compras y/o comité financiero, cuyo objetivo fundamental consiste en regular las actividades y procesos del servicio de suministros de medicamentos, insumos clínicos y dispositivos médicos.

Durante la vigencia 2012 el alcalde de Santiago de Cali, firmó compromiso de gobernabilidad con los Gerentes de las Redes de Salud del Centro, Norte, Ladera, Oriente, Suroriente E.S.Es., como instrumento para autorregularse, generar confianza y credibilidad frente a la comunidad y a los usuarios.

Dentro de los compromisos adquiridos por estos funcionarios esta, entre otros, el de modificar o actualizar para aprobación de la Junta Directiva los Manuales de Contratación, acorde con las necesidades y requerimientos de la ESE respectiva,

Claridad debida • Calidad de vida!



que permita su viabilidad y sostenibilidad, acogiendo para ello los principios consagrados en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 209, “(...) *la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado*”, garantizando que todos los procesos y procedimientos contractuales sean claros, equitativos, viables y transparentes, para lo cual establecerán en el Manual de Contratación, que los procesos para la adquisición de bienes e insumos, servicios y obras propios para la prestación de servicios de salud superiores a doscientos (200) SMLMV, se efectuarán previa autorización de la junta directiva.

Igualmente, se harán mediante convocatoria pública y se publicarán en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali y de las respectivas ESE.s, en virtud del principio de transparencia derivado de la moralidad administrativa, que deben observar las entidades del Estado, respondiendo al derecho de igualdad de los proponentes, selección objetiva y precios de mercado.

Una vez evaluadas las órdenes de compra, objeto de esta auditoría, es necesario precisar que, si bien es cierto que en la normatividad colombiana no se halla definición respecto de la expresión “orden de compra” por costumbre se ha dado llamar al documento mediante el cual un comerciante propone la realización de un negocio jurídico, en este caso de compraventa, en unas condiciones dadas, que encajan en la definición de Oferta y Propuesta que consagra el artículo 845, del Código del Comercio que establece:

“La oferta o propuesta, esto es, el proyecto de negocio jurídico que una persona formule a otra, deberá contener los elementos esenciales del negocio y ser comunicada al destinatario. Se entenderá que la propuesta ha sido comunicada cuando se utilice cualquier medio adecuado para hacerla conocer del destinatario”.

Además teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 846, 851 y 864 del citado Código; es claro que las órdenes de compra son contratos simplificados.

Para abordar el tema del cumplimiento general de la asignación de los recursos financieros para las redes de salud del municipio de Santiago de Cali, se concluye que las entidades cumplieron con lo proyectado en la venta de servicios de salud para un desempeño por encima del 95% de la ejecución presupuestal, permitiendo asumir los compromisos para la adquisición de insumos clínicos y medicamentos de acuerdo a lo aprobado en los planes de compras.

Claridad debida • Calidad de vida!



SELECCIÓN DE LA MUESTRA

Para la selección de la muestra se establecieron los siguientes criterios:

- ✓ Del universo de la contratación rendida a través del SIA, en el Formato F20-1ª, se tomaron los contratos relacionados con la compra de insumos generales.
- ✓ Se seleccionaron solamente los contratos relacionados con la compra de insumos clínicos, medicamentos y dispositivos médicos.

Con lo anterior, se determinó una muestra siguiendo los parámetros establecidos en el aplicativo “Cálculo de muestras para poblaciones finitas” de la Guía de Auditoría Territorial, la cual dio como resultado 41 contratos.

Red de Salud	Total O.C Insumos clínicos	Valor	Contratos Muestra	Valor	Porcentaje de participación/Valor
Norte	208	1.413.657.287	8	381.382.516	27
Centro	15	827.573.876	8	737.210.884	89
Oriente	111	7.276.796.937	9	2.410.748.131	33
Ladera	247	2.445.075.274	8	200.359.537	8
Suroriente	121	632.340.890	8	89.364.961	14
Totales	702	12.595.444.264	41	3.819.066.029	30

Fuente: SIA

En la revisión de los contratos y/o órdenes de compra correspondiente a la muestra seleccionada para las Redes de Salud, evidenció la comisión que; en su gran mayoría cumplen, con los procedimientos y principios que rigen la contratación para las Empresas Sociales del Estado, toda vez que, se evidenciaron deficiencias en los reglamentos internos de contratación.

Las compras acatan las necesidades del servicio, determinando su viabilidad técnica y económica, elaborando estudios de conveniencia y oportunidad de la contratación, como lo establecen los manuales y/o reglamentos internos, tales como: descripción de la necesidad, objeto, plazo de ejecución, valor, forma de pago, obligaciones de las partes, garantías y demás cláusulas que se estimen necesarias de acuerdo a las características del bien o servicio a contratar.

Lo anterior, con los fundamentos jurídicos que soportan las modalidades de contratación aplicable a estas entidades, garantizando los recursos a través de las disponibilidades y registros presupuestales, los cuales estuvieron acordes con el Estatuto Orgánico del Presupuesto, los pagos realizados fueron certificados

Claridad debida • Calidad de vida!



mediante actas parciales donde se relaciona el bien o servicio adquirido y el número de factura correspondiente.

Es procedente señalar que, durante la vigencia 2012, no se evidenció la publicación de las órdenes de compra en especial aquellas que sobrepasan las cuantías establecidas en los reglamentos internos de contratación. Si bien es cierto que el régimen de contratación se rige por la normas de derecho privado, resulta pertinente la aplicación de los principios de la función administrativa consagrada en el Artículo 209 de la Constitución Política y en los Artículos 2 y 3 del Código Contencioso Administrativo, por cuanto la aplicación de dichos principios permite que los ciudadanos conozcan y observen las actuaciones de la administración y estén por ende capacitados para impugnarlas, a través de los recursos y acciones correspondientes, ubicándose de esta manera en el ámbito expansivo del principio democrático participativo, de publicidad y de transparencia.

2.1 RED DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CALI

Con base en la calificación total de **90.8** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General de Santiago de Cali da un concepto "**Favorable**" de las Entidades por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

Tabla 1 Evaluación de la gestión fiscal de la Red de Salud

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud Pública del municipio de Santiago de Cali Vigencia 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	92.0	0,5	46.0
Control de Resultados	89.2	0,4	35.7
Control Financiero	91.7	0,1	92.0
Calificación total		1,00	90.8
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El proceso de compras no trata del solo comprar bienes y servicios al precio más bajo, con la mayor calidad y menor tiempo sino de la administración eficiente, total, honesta y ética, de la documentación y actividades en la cadena de suministro a fin comprar los bienes y servicios al mejor costo total de adquisición, incluyendo todos los costos, en la cantidad mínima correcta, el menor tiempo y la mejor calidad coadyuvando con la mejora continua y desarrollo de los proveedores de la entidad.

Cada Empresa Social del Estado de la Red de Salud Pública Municipal de Santiago de Cali tiene establecida una política general del proceso de apoyo a la

Claridad debida • Calidad de vida!



gestión de compras y almacén, a través de las cuales se gestiona de manera oportuna y con calidad el abastecimiento de insumos requeridos para la prestación del servicio, garantizando un eficiente desempeño.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

2.1.1 Control de gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que en general el concepto del Control de Gestión, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **92.0** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 2 Control de gestión de la Red de Salud

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud Pública del municipio de Santiago de Cali Vigencia 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	95.4	0,40	38.2
Rendición y Revisión de la Cuenta	95.5	0,10	9.5
Control Fiscal Interno	88.5	0,50	44.2
Calificación total		1,00	92.0
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Comité de Compras

Producto de la evaluación realizada se verificó la existencia y aplicación de los procedimientos por parte del Comité de Compras para atender los requerimientos en la adquisición de insumos clínicos.

Los comités de compras cumplen con el objetivo de servir como organismo coordinador y evaluador en los procesos de abastecimiento de elementos, suministros e insumos necesarios para el funcionamiento de los sujetos de control. Además ejecutan de manera adecuada la planeación, organización, convocatoria, evaluación y selección para la adquisición de medicamentos e insumos clínicos.

Sin embargo, en lo referente a la conformación de los comités, se detectaron inconsistencias que dieron origen a un hallazgo en la Red de Salud del Norte y un aspecto relevante en la Red de Salud de Ladera, donde se subsanó mediante acto administrativo las deficiencias encontradas por el equipo auditor.



Rendición de la Cuenta

En cumplimiento de la forma, términos y procedimientos para la rendición de los formatos relacionados con la acciones de control a la contratación de sujetos con su anexo Plan de Compras (F20-1A) y Propiedad Planta y Equipo de oficina – Inventario (F05b), las Redes de Salud efectuaron la rendición de manera suficiente y con calidad de acuerdo a las exigencias de este Ente de control.

Ahora bien, la Red de salud del Norte rindió el Formato F20-1 A sin la relación de las órdenes de compra de la vigencia 2012, la cual se suministró durante la etapa de planeación de la presente auditoría.

Control Fiscal Interno

Para la evaluación del Control Fiscal Interno, la comisión de auditoría aplicó un cuestionario a través del cual se calificó en la fase de planeación la existencia de los controles y en la fase de ejecución la efectividad de los mismos, en los componentes administrativo, inventario físico, almacén, gestión ambiental, sistemas de información, gestión contractual y financiera.

De manera general el concepto sobre la calidad y efectividad de los controles en los componentes evaluados en el proceso de adquisición de insumos clínicos es favorable para todas las entidades, no obstante se encontraron debilidades las cuales originaron hallazgos y deficiencias de control que se relacionan en el contenido del informe.

Inventarios

En términos generales las redes de salud del municipio de Santiago de Cali presentan una adecuada rotación de inventarios que permite proveer o distribuir adecuadamente los medicamentos e insumos clínicos necesarios, colocándolos a disposición en el momento indicado para así evitar aumentos de costos, permitiendo satisfacer correctamente las necesidades reales de la red en concordancia con los Planes de Compras.

Adicionalmente, las entidades cuentan con aplicativos para gestión de inventarios los cuales son controlados y vigilados según las políticas de operación por procesos.

Como resultado de la evaluación del Control Fiscal Interno al proceso de inventarios se determinaron hallazgos relacionados con el acondicionamiento físico y formas de almacenamiento en las Redes de Salud del Suroriente y Ladera.

Claridad debida • Calidad de vida!



2.1.2 Control de resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **89.2** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Tabla 3 Control de resultados de la Red de Salud

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud Pública del municipio de Santiago de Cali Vigencia 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	89.2	1,00	89.2
Calificación total		1,00	89.2
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El principio de eficacia se evaluó verificando la coherencia entre lo planeado y lo comprado; en segundo lugar, la eficiencia se valoró confrontando el presupuesto asignado por subgrupo frente al ejecutado en la vigencia y el cumplimiento del cronograma respecto al Plan de compras; por último el principio de economía se revisó haciendo un análisis comparativo a los precios de adquisición con respecto a los precios del mercado.

Para hacer comparaciones de valores se deben tener en cuenta las características de presentación, calidad, referencia, genérico o comercial, marca, seriedad y reconocimiento del proveedor, entre otras. Es menester señalar que las variaciones encontradas en los precios de un mismo producto obedecen a la falta de una codificación y descripción adecuada en la base de datos de los medicamentos e insumos clínicos que permitan el control fiscal.

El manejo de medicamento en las redes de salud de Centro, Norte, Oriente y Suroriente se hace a través de contratos con entidades externas quienes facturan mes a mes lo entregado a los usuarios y registrado en el Sistema de Información de Prestaciones de Salud “RIPS”. En la Red de Salud de Ladera se presta el servicio de farmacia en cinco puntos de atención abastecidos por el almacén de la red.

No obstante lo anterior, se determina que en su conjunto las redes de salud cumplieron con los principios de eficacia, eficiencia y economía en el proceso relacionado con la compra de medicamentos, insumos clínicos y dispositivos médicos.

Claridad debida • Calidad de vida!



2.1.3 Control presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Presupuestal, es **“favorable”**, como consecuencia de la calificación de **91.7** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 4 Evaluación al control presupuestal de la Red de Salud

CONTROL PRESUPUESTAL Red de Salud Pública del municipio de Santiago de Cali Vigencia 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión presupuestal	91.7	1,00	91.7
Calificación total		1,00	91.7
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Se emite un concepto favorable en consideración a que los presupuestos para cada uno de los planes de compras, en lo relacionado con los grupos y subgrupos de insumos clínicos y medicamentos, fueron aprobados, modificados y ejecutados a través de órdenes de compra y contratos, cumpliendo los procedimientos establecidos en cada una de las ESE's auditadas, con el fin de garantizar la apropiación de los recursos para atender las necesidades de las entidades.

Ahora bien, se presentan variaciones positivas y negativas en el cumplimiento de la ejecución, las cuales se encuentran dentro de los márgenes de cumplimiento que no tuvieron incidencia en la prestación del servicio.

2.2 RED DE SALUD DEL CENTRO

Con base en la calificación total de **94.6** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General de Santiago de Cali da un concepto **“favorable”** de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

Tabla 5 Evaluación de la gestión fiscal ESE Centro

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	94.6	0,5	47.3
Control de Resultados	95.4	0,4	38.2
Control Financiero	91.7	0,1	9.2
Calificación total		1,00	94.6
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

2.2.1 Control de Gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **94.6** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 6 Control de Gestión ESE Centro

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	100.0	0,40	40.0
Rendición y Revisión de la Cuenta	100.0	0,10	10.0
Control Fiscal Interno	89.1	0,50	44.6
Calificación total		1,00	94.6
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

2.2.1.1 Gestión contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es **“favorable”** de acuerdo a los siguientes hechos y debido a la calificación de **100** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Tabla 7 Evaluación de la gestión contractual ESE Centro

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2012							
Variables A Evaluar	Calificaciones expresadas por los auditores				Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación de Servicios	Q	Suministros	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	2	100	6	100	0,50	50
Cumplimiento deducciones de ley	100	2	100	6	100	0,05	5
Cumplimiento del objeto contractual	100	2	100	6	100	0,25	25
Labores de Interventoría y seguimiento	100	2	100	6	100	0,20	20
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL						1,00	100

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



Suministros y prestación de servicios

De un universo de 15 contratos y órdenes de compra relacionadas con el suministro de insumos clínicos por \$827.573.876, se auditaron 6; por \$64.690.000, y 2 por \$672.520.884, lo que equivalente al 89% del valor total contratado bajo estas modalidades, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; sin presentarse ningún hallazgo.

2.2.1.2 Rendición de Cuentas

Se emite un concepto **“favorable”** con base en el siguiente resultado:

Tabla 8 Rendición y revisión de la cuenta ESE Centro

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,10	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100	0,30	30
Calidad (veracidad)	100	0,60	60
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La rendición de cuenta es el deber legal que tiene todo funcionario de informar y responder por la administración, manejo y rendimiento de fondos, bienes y/o recursos públicos asignados y sobre los resultados en el cumplimiento de las funciones que le han sido conferidas.

En este sentido, el diligenciamiento de los formularios para la Rendición de Cuentas constituye una obligación formal y deben presentarse ante la Contraloría en el término establecido por ella de manera que le permita aplicar los principios de oportunidad y eficiencia en la información rendida.

El concepto favorable obedece a la calificación otorgada por la comisión auditora, que evaluó la oportunidad, suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) y calidad (veracidad) de la información rendida.

2.2.1.3 Control Fiscal Interno

Se emite concepto **“favorable”**, con base en el siguiente resultado:



Tabla 9 Control fiscal interno ESE Centro

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	88.1	0,30	26.4
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	89.6	0,70	62.7
TOTAL		1,00	89.1

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Aspecto Relevante:

La comisión de auditoría encontró que la entidad subsanó las deficiencias encontradas durante el proceso auditor, al iniciar el reporte en el SISMED de los medicamentos comprados por la entidad durante la vigencia 2013.

Sin embargo la calificación de **89.1** sobre **100** obedece a deficiencias de control encontradas por la comisión, las cuales dieron origen al siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo 1

Se evidenció que las actas de reunión general del comité de farmacia y terapéutica, no contienen la información determinada para este fin, igualmente no se registra los dignatarios que presiden el comité y no se cuenta con la asistencia de los representantes o delegados y en otros casos no corresponden a los designados, de conformidad a lo establecido en los artículos del cuarto al noveno de la Resolución No. 1-15-028-2010 de febrero 28 de 2010 “Por el cual se crea el Comité de farmacia y terapéutica de la Red de Salud del Centro (...)”, lo anterior por falta de seguimiento y control a las actuaciones administrativas y la actualización de la conformación del comité, ocasionando presunta nulidad de las actas de comité, por la falta de competencia de los funcionarios.

2.2.2 Control de resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es “**favorable**”, como resultado de la calificación de **95.4** puntos, obtenida de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Tabla 10 Control de resultados ESE Centro



Claridad debida • Calidad de vida!

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	95.4	1,00	95.4
Calificación total		1,00	95.4
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El concepto sobre el Control de Resultados es el resultado de la evaluación de las siguientes variables:

Tabla 11 Evaluación del control de resultados ESE Centro

EVALUACIÓN DEL CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2012			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	95.3	0,30	28.6
Eficiencia	98.0	0,30	29.4
Economía	93.6	0,40	37.4
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	95.4

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Sin embargo la calificación de **95.4** sobre **100** obedece a inconsistencias encontradas al revisar las órdenes de compra entre los precios de adquisición de un producto frente al precio de mercado, las cuales se presentan por falta de una codificación y descripción adecuadas en la base de datos para el manejo de los inventarios de medicamentos e insumos clínicos, como se muestra a continuación:

Nº	OC	Proveedor	Detalle	Cantidad	Precio Adquisición	Precio Mercado
1	12	IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIO S.A.	DESMINERALIZANTE EN GEL X 12 ML	15	50.000	37.400
2	68	INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	BATA PACIENTE DESECHABLE	300	1.500	1.000
3	120	DISTRIBUCIONES OCCIFARMA LTDA	BATA PACIENTE DESECHABLE	200	2.500	1.000
4	14	PROMEDICA ´S S.A.S.	BLUSA MANGA LARGA DESECHABLE	35	3.688	2.400
5	116	DISTRIBUCIONES OCCIFARMA LTDA	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	60	52.000	19.900
6	299	INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	60	36.000	19.900
7	12	IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIO S.A.	PELICULA PERIAPICAL ADULTOS X 150 UND.	4	94.827	85.600
8	190	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	PRUEBA EMBARAZO HCG 40 PBS	60	40.269	34.650

Además se hallaron deficiencias de control que dieron origen a los siguientes hallazgos:

Claridad debida • Calidad de vida!



Hallazgo Administrativo 2

Evidenció la comisión que, al relacionar el registro individual de prestación de servicio "RIPS" con la facturación y la historia clínica de algunos usuarios de la Red de Salud de Centro ESE, se observó que no hay soporte electrónico ni físicos de la entrega de medicamentos y el consumo de dispositivos médicos e insumos clínicos con relación al servicio recibido por el paciente, de acuerdo a revisión efectuada en los siguientes casos:

- ✓ Usuario con identificación CC N°1.130.667.543: Factura de Penicilina G Benzatinica con fecha del 22 de febrero de 2012 y al revisar la historia clínica no presenta soporte de la atención médica por ningún servicio.
- ✓ Usuarios con identificación CC N°31.973.546 y CC N°31.576.313: El 18 de abril y mayo de 2012 respectivamente, presentan atención odontológica con factura de radiografía periapical y al revisar los soportes de la historia clínica Odontológica no aparecen consignadas las tomas de la radiografía y su interpretación.

Por la no aplicación de lo establecido en la Ley 23 de 1981 en su capítulo III Artículo 33,34 y 36, respecto que en la historia clínica debe quedar consignado en forma detallada todo lo relacionado con el paciente, lo anterior por falta de control y seguimiento, omitiendo el registro del procedimiento realizado o el medicamento prescrito, generando ausencia de diagnóstico, pronóstico y adecuado plan de tratamiento al paciente e incertidumbre en la entrega de medicamentos, atención en los diferentes servicios.

Hallazgo Administrativo 3

Observó la comisión que en la Red de Salud del Centro ESE, en algunas órdenes de compra se presentan diferencias en los valores unitarios en un mismo producto como se muestra a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



Nº	OC	Proveedor	Detalle	Cantidad	Precio unitario
1	4	PRODUCTOS ROCHE S.A.	COLESTER HDL PLUS	1	1.441.962
	294	PRODUCTOS ROCHE S.A.	COLESTEROL HDL PLUS	1	3.619.740
2	12	IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIO S.A.	DESMINERALIZANTE EN GEL X 12 ML	15	50.000
	279	CASA DENTAL LTDA	DESMINERALIZANTE EN GEL X 12 ML	20	9.870
3	326	INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	ALCOHOL GLICERINADO	10	7.000
	168	EQUIPADORA MEDICA S.A.	ALCOHOL GLICERINADO	80	9.700
	25	MEDITEC CALI S.A.S	ALCOHOL GLICERINADO	2	21.280
	118	DISTRIBUCIONES OCCIFARMA LTDA	ALCOHOL GLICERINADO	10	22.000
4	68	INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	BATA PACIENTE DESECHABLE	300	1.500
	120	DISTRIBUCIONES OCCIFARMA LTDA	BATA PACIENTE DESECHABLE	200	2.500
5	14	PROMEDICA 'S S.A.S.	BLUSA MANGA LARGA DESECHABLE	35	3.688
	223	DISTRIBUCIONES OCCIFARMA LTDA	BLUSA MANGA LARGA DESECHABLE	400	1.950
6	26	MEDITEC CALI S.A.S	EQUIPO DE VENOCLISIS REF.0001	550	2.114
	104	PROMEDICA 'S S.A.S.	EQUIPO DE VENOCLISIS REF.0001	300	643
7	116	DISTRIBUCIONES OCCIFARMA LTDA	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	60	52.000
	299	INTERCOMERCIAL MEDICA LIMITADA	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	60	36.000
	58	MEDITEC CALI S.A.S	ESPARADRAPO TIPO HOSPITALARIO	9	12.474
8	9	CASA DENTAL LTDA	IONOMERO DE VIDRIO	5	57.200
	12	IMPORTACIONES DENTAL UNIVERSITARIO S.A.	IONOMERO DE VIDRIO	10	150.000
9	166	EQUIPADORA MEDICA S.A.	DETERGINE	45	64.000
	227	DISTRIBUCIONES OCCIFARMA LTDA	DETERGINE	20	86.000
10	48	BIOSYSTEMS S.A.	PRUEBA EMBARAZO HCG 40 PBS	30	28.000
	190	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	PRUEBA EMBARAZO HCG 40 PBS	60	40.269
11	48	BIOSYSTEMS S.A.	PRUEBA V/IH DETERMINE X 20 PBS	16	70.000
	231	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	PRUEBA V/IH DETERMINE X 20 PBS	8	91.000
12	14	PROMEDICA 'S S.A.S.	SEDA SUTURA 3/0 REF.184 T (684 H)	12	3.950
	25	MEDITEC CALI S.A.S	SEDA SUTURA 3/0 REF.184 T (684 H)	120	6.440

Lo anterior por inaplicabilidad de la política de operación en el proceso de compras y almacén, por falta de actualización de las bases de datos, y control y seguimiento a los procesos que intervienen en la adquisición de compra de insumos clínicos y medicamentos, lo que podría llegar a generar una posible gestión antieconómica para la entidad.

2.2.3 Control presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el control Presupuestal, es **“favorable”**, como consecuencia de la calificación de **91.7** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:



Claridad debida • Calidad de vida!

Tabla 12 Evaluación al control presupuestal ESE Centro

CONTROL Y PRESUPUESTAL Red de Salud del Centro ESE Vigencia 2012			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión presupuestal	91.7	1,00	91.7
Calificación total		1,00	91.7
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El concepto sobre el Control Presupuestal es “**favorable**”, en consecuencia de la evaluación presupuestal.

Se observa que hay fortalezas en cuanto al manejo de todo lo relacionado con el sistema presupuestal, ahora bien el cumplimiento de la ejecución presupuestal del plan de compras estuvo en un 94.5%, encontrándose acorde con el comportamiento de los ingresos.

2.3 RED DE SALUD DEL NORTE

Con base en la calificación total de **87.6** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General de Santiago de Cali da un concepto “**favorable**” de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2012.

Tabla 13 Evaluación de la gestión fiscal ESE Norte

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	84.1	0,5	42.0
Control de Resultados	91.1	0,4	36.4
Control Financiero	91.7	0,1	9.2
Calificación total		1,00	87.6
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

2.3.1 Control de gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es “**favorable**”, como consecuencia de la calificación de **84.1** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Claridad debida • Calidad de vida!



Tabla 14 Control de gestión ESE Norte

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	90.0	0,40	36.0
Rendición y Revisión de la Cuenta	66.7	0,10	6.7
Control Fiscal Interno	82.8	0,50	41.4
Calificación total		1,00	84.1
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

2.3.1.1 Gestión contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es “**favorable**” de acuerdo a los siguientes hechos y debido a la calificación de **90.0** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Tabla 15 Evaluación de la gestión contractual ESE Norte

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2012					
Variables A Evaluar	Calificaciones expresadas por los auditores		Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Suministros	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	8	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	8	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	8	100,00	0,25	25,0
Labores de Interventoría y seguimiento	50	8	50,00	0,20	10,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL				1,00	90,0

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Suministros

De un universo de 208 órdenes de compra se auditaron 8, por \$381.382.516, equivalente al 27% del valor total contratado bajo esta modalidad, evaluando todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; ahora bien, el puntaje atribuido del **90.0** obedece a deficiencias de control y autocontrol que dieron origen al hallazgo que se detalla a continuación:



Hallazgo Administrativo 4

La comisión auditora evidenció que la Red de Salud del Norte ESE suscribió las órdenes de compra:

- ✓ N°945-2012 por \$34.995.720
- ✓ N°1007-2012 por \$23.740.025
- ✓ N°990-2012 por \$273.152.623
- ✓ N°829-2012 por \$21.008.090

Observándose que las mismas se realizaron bajo la normatividad establecida en el Artículo 16, numeral 2 de la Resolución N°403-2005 Reglamento Interno de Contratación; lo anterior por error en la denominación de los contratos al suscribirlos como órdenes de compra y a deficiencias en el contenido del clausulado con relación a los modelos de contratos plenos que la Red normalmente utiliza; lo que podría llegar a generar inequidad entre los potenciales oferentes de la entidad.

2.3.1.2 Rendición de Cuentas

Se emite un concepto “**desfavorable**” con base en el siguiente resultado:

Tabla 16 Rendición y revisión de la cuenta ESE Norte

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	66.7	0,10	6.7
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	66.7	0,30	20.0
Calidad (veracidad)	66.7	0,60	40.0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	66.7

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El diligenciamiento de los formatos para la Rendición de Cuentas a través del Sistema Integrado de auditorías - SIA, constituye una obligación formal y deben presentarse ante la Contraloría en el término establecido por ella, de manera que le permita aplicar los principios de oportunidad y eficiencia en la información rendida.

El concepto desfavorable, obedece a la calificación otorgada por la comisión auditora, que evaluó la oportunidad, suficiencia (diligenciamiento total de formatos



y anexos) y calidad (veracidad) de la información rendida; donde se detectaron inconsistencias, por la falta de información de las órdenes de compra en el Sistema de Información de Auditorías – SIA, las cuales fueron entregadas durante la fase de planeación para el desarrollo de la presente auditoría.

Hallazgo Administrativo 5

Se evidenció que la Red de Salud del Norte rindió parcialmente en el Sistema Integral de Auditorías SIA, durante la vigencia 2012, al no presentar las órdenes de compra en el Formato F20_1A_AGR, cumpliendo en parte lo estipulado en la Resolución No. 0100.24.03.10.016 del 23 de diciembre de 2010 expedida por esta entidad, por falta de control y/o desconocimiento de las normas aplicables, generando inconsistencias en la información rendida.

2.3.1.3 Control Fiscal Interno

Se emite concepto “**favorable**”, con base en el siguiente resultado:

Tabla 17 Control fiscal interno ESE Norte

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	83.3	0,30	25.0
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	82.6	0,70	57.8
TOTAL		1,00	82.8

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La calificación de **82.8** sobre **100** obedece a debilidades de control encontradas por la comisión tales como:

- La entidad cuenta con un sistema de refrigeración sin los requisitos mínimos para preservar los medicamentos e insumos clínicos.
- Los estudios de oportunidad y conveniencia no se realizan conforme lo establece el procedimiento.

Hallazgo Administrativo 6

En actas (vigencia 2012), se evidenció que los miembros del comité de compras no corresponden a los designados, de conformidad a lo establecido en el artículo cuarto de la Resolución No. 075 de agosto 23 de 2003 “Por la cual se crea el Comité de Compra de la Red de Salud del Norte”, lo anterior por falta de seguimiento y control en la actualización de documentos administrativos,

ocasionando presunta nulidad de las actas de comité de compras, por la falta de competencia de los funcionarios.

Hallazgo Administrativo 7

Se evidenció que la Red de Salud Norte E.S.E no hace uso del Sistema de Información de Precios de Medicamentos, SISMED, al no presentar reportes durante la vigencia 2012, según lo ordena el Artículo 24 de la Circular No. 04 de 2006, modificado por el Artículo 2 de la Circular No. 01 del 2010, lo anterior por desconocimiento y/o no aplicación de la citada norma, dificultando el control efectivo en la regulación de precios en la cadena de comercialización, para la protección de los consumidores y la garantía plena de transparencia en la gestión.

2.3.2 Control de resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **“favorable”**, como consecuencia de la calificación de **91,1** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Tabla 18 Control de resultados ESE Norte

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	91.1	1,00	91.1
Calificación total		1,00	91.1
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados **“favorable”**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

Tabla 19 Evaluación del control de resultados ESE Norte

EVALUACIÓN DEL CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2012			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	97.9	0,30	29.4
Eficiencia	82.9	0,30	24.9
Economía	92.1	0,40	36.8
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	91.1

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



Sin embargo la calificación de **91.1** sobre **100** obedece a debilidades de control encontradas:

- En la revisión de las órdenes de compra, al comparar los precios de adquisición de un producto frente al precio de mercado, las cuales se presentan por falta de una codificación y descripción adecuadas en la base de datos para el manejo de los inventarios de medicamentos e insumos clínicos, como se muestra a continuación:

Nº	OC	Proveedor	Detalle	Cantidad	Precio Adquisición	Precio Mercado
1	1007	ALLERS SA	BATON DESECHABLE CIRUJANO CON PUÑO ALGODON PAQ X 5 UND	50	10.050	2.400
2	606	ALLERS SA	JERINGA DESECHABLE TRES PARTES 10CC C/A NO 21 CAJA X 100 UND	500	488	305
3	1007	ALLERS SA	LUBRICANTE Y DETERGENTE ENZIMATICO DETERGINE GALON X 3500 ML	6	119.700	70.050
4	1009	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT LTDA	TRIGLICERIDOS 4 X 250 ML	1	1.979.300	676.190
5	981	CASA DE LA DIABETES CAU LTDA	ALCOHOL INDUSTRIAL O AL 96% FCO X 750 ML	3	32.000	3.800
6	819	CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ & CIA LTDA	AMALGAMA KERR ALLOY CAPSULA X 1 PORCION FCO X 500 UND	2500	2.222	1.540
7	833	CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ & CIA LTDA	AMALGAMA KERR ALLOY CAPSULA X 2 PORCIONES FCO X 500 UND	500	2.402	1.900
8	819	CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ & CIA LTDA	BONDING 2 SISTEMA ADHESIVO DENTAL FCO X 6 GRAMOS	6	12.140,2	104.805
9	820	CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ & CIA LTDA	DESMINERALIZANTE EN GEL FCO X 12 ML	8	49.119	37.400
10	820	CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ & CIA LTDA	IONOMERO VITREBOND	3	306.858	265.010
11	904	DISTRIBUCIONES OCCIFARMA LIMITADA	ALCOHOL GLICERINADO GALON X 3500 ML	20	78.600	43.000
12	797	DISTRIBUCIONES OCCIFARMA LIMITADA	ESPARADRAPO TELA TIPO HOSPITAL TUBO X 5 UND	11	38.000	19.900
13	904	DISTRIBUCIONES OCCIFARMA LIMITADA	SOLUCION SALINA AL 9% BOLSA X 500 ML	800	2.200	1.960
14	904	DISTRIBUCIONES OCCIFARMA LIMITADA	TIRA PARA TOMA DE GLUCOMETRIA CAJA X 50 UND	30	60.000	50.000
15	692	DISTRIBUCIONES OCCIFARMA LIMITADA	TIRA PARA TOMA DE GLUCOMETRIA CAJA X 50 UND	40	55.000	50.000
16	654	DROSERVICIO LTDA	ESPARADRAPO TELA TIPO HOSPITAL TUBO X 5 UND	8	62.738	19.900
17	857	DROSERVICIO LTDA	JERINGA DESECHABLE TRES PARTES 10CC C/A NO 21 CAJA X 100 UND	10	17.000	305

- En cumplimiento de la política de operación en el proceso de compras y almacén, la entidad debe propender por el control y seguimiento a los procesos que intervienen en la adquisición de compra de insumos clínicos y medicamentos, que garanticen una eficiente gestión para la entidad.

Además se hallaron deficiencias de control en la revisión del aplicativo a través del cual se administra la base de datos de los usuarios que acceden al servicio dando origen al siguiente hallazgo:



Claridad debida • Calidad de vida!

Hallazgo Administrativo 8

Evidenció la comisión que, al relacionar el registro individual de prestación de servicio “RIPS” con la facturación y la historia clínica de algunos usuarios de la Red de Salud de Norte ESE, se observó que no hay soporte electrónico ni físicos de la entrega de medicamentos y el consumo de dispositivos médicos e insumos clínicos con relación al servicio recibido por el paciente, de acuerdo a revisión efectuada en los siguientes casos:

- Usuario con identificación CC N°1.151.941.057: se le entregó ácido fólico (tableta por 1 mg) el 4 de enero de 2012 y no aparece consignado en la historia clínica electrónica ni tiene soporte físico.
- Usuarios con identificación TI N°980303-62624 y CC N°24.601.263: el 4 de abril de 2012 y 4 de septiembre de 2012 correspondientemente, se les facturó ibuprofeno (tableta de 400 mg); no presentan soporte en historia clínica.
- Usuarios con identificación CC N°25.362.783, CC N°31.913.272, CC N°16.937.502 y CC N°66.739.694, los días 14 de febrero, 5 de enero, 5 de septiembre y 15 de marzo de 2012, respectivamente, presentan facturas de radiografía periapical sin el registro en la historia clínica odontológica de la toma de la radiografía y su interpretación.

Por la no aplicación de lo establecido en la Ley 23 de 1981 en su capítulo III Artículo 33, 34 y 36, respecto que en la historia clínica debe quedar consignado en forma detallada todo lo relacionado con el paciente, lo anterior por falta de control y seguimiento, omitiendo el registro del procedimiento realizado o el medicamento prescrito, generando ausencia de diagnóstico, pronóstico y adecuado plan de tratamiento al paciente, además incertidumbre en la entrega de medicamentos y en la atención de servicios.

2.3.3 Control presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Presupuestal, es **“favorable”**, como consecuencia de la calificación de **91.7** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 20 Evaluación al control presupuestal ESE Norte

CONTROL PRESUPUESTAL Red de Salud del Norte ESE Vigencia 2012			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión presupuestal	91.7	1,00	91.7
Calificación total		1,00	91.7
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	EFICIENTE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



Ahora bien, la calificación de **91.7** sobre **100** obedece a debilidades en las acciones de control encontradas así:

Al comparar el valor del presupuesto final aprobado (Informe compras vs presupuesto ejecutado 2012) frente al presupuesto ejecutado (Entradas 2011 a 2012 activa) por subgrupos durante la vigencia 2012, se observa que se presentan diferencias que deben ser objeto de revisión y seguimiento por la entidad.

Subgrupo	Presupuesto final por subgrupo	Presupuesto Ejecutado por subgrupo	Diferencia
Insumos de imagenología	18.000.000	5.363.919	-12.636.081
Insumos de laboratorio	425.819.339	360.381.291	-65.438.048
Insumos de odontología	210.825.662	170.328.634	-40.497.028
Insumos médico-quirúrgicos	492.587.231	422.254.380	-70.332.850
Medicamentos	250.620.372	655.095.929	404.475.556

Fuente: Informe de compras y presupuesto ejecutado
 Elaboró: Comisión de auditoría

El comportamiento de los ingresos obtenidos durante la vigencia fiscal enero – diciembre de 2012, producto de la actividad operacional de la Red por la venta de servicios de salud a particulares, población pobre no asegurada y otras entidades del sector de régimen subsidiado y régimen contributivo, alcanzaron una ejecución del **96,8%** del presupuesto oficial definitivo, el cual es coherente con la ejecución del plan de compras dentro del cual se clasifican los grupos y subgrupos de insumos clínicos y medicamentos.

2.4 RED DE SALUD DEL SURORIENTE

Con base en la calificación total de **92.9** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General de Santiago de Cali conceptúa que el resultado es **“favorable”**.

Tabla 21 Evaluación de la gestión fiscal ESE Surorienté

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud del Surorienté ESE Vigencia 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	97.0	0,5	48.5
Control de Resultados	88.1	0,4	35.2
Control Financiero	91.7	0,1	9.2
Calificación total		1,00	92.9
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

2.4.1 Control de gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es **“favorable”**, como consecuencia de la calificación de **97.0** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 22 Control de Gestión ESE Suroriente

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud del Suroriente ESE Vigencia 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	100	0,40	40
Rendición y Revisión de la Cuenta	100	0,10	10
Control Fiscal Interno	94	0,50	47
Calificación total		1,00	97.0
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

2.4.1.1 Gestión contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es **“favorable”**, de acuerdo a los siguientes hechos y debido a la calificación de **100** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Tabla 23 Evaluación de la gestión contractual ESE Suroriente

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Red de Salud del Suroriente ESE Vigencia 2012					
Variables A Evaluar	Calificaciones expresadas por los auditores		Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Suministros	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	8	100	0,50	50
Cumplimiento deducciones de ley	100	8	100	0,05	5
Cumplimiento del objeto contractual	100	8	100	0,25	25
Labores de Interventoría y seguimiento	100	8	100	0,20	20
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL				1,00	100

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



Suministros

De un universo de 121 contratos se auditaron 8, por \$89.834.961, equivalente al 14% del valor total contratado bajo esta modalidad, evaluando todos los aspectos y criterios aplicables; sin presentarse ningún hallazgo al respecto.

2.4.1.2 Rendición de Cuentas

Se emite concepto “**favorable**” con base en el siguiente resultado:

Tabla 24 Rendición y revisión de la cuenta ESE Suroriente

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA Red de Salud del Suroriente ESE Vigencia 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,10	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100	0,30	30
Calidad (veracidad)	100	0,60	60
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La opinión favorable, obedece a la calificación otorgada por la comisión auditora, donde se evaluaron la oportunidad, suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) y calidad (veracidad) de la información rendida.

2.4.1.3 Control Fiscal Interno

Se emite un concepto “**favorable**”, con base en el siguiente resultado:

Tabla 25 Control fiscal interno ESE Suroriente

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud del Suroriente ESE Vigencia 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	96.2	0,30	28.8
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	93.1	0,70	65.2
TOTAL		1,00	94.0

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



Ahora bien, la calificación de **94.0** sobre **100** obedece a debilidades de control encontradas por la comisión, las cuales deben ser objeto de estudio y análisis por parte de la entidad, para que se tomen las medidas necesarias que garanticen la mejora continua de los procesos, tales como:

- No hay un control de calidad de los productos en cuanto a la inspección visual y control de sus fechas de caducidad. No se aplica la semaforización visual de los medicamentos o insumos depositados en el almacén, se hace a través de un software.
- La entidad cuenta con un sistema de refrigeración, el mismo no es el más apropiado para preservar los medicamentos e insumos clínicos que se requieren.
- Algunos insumos de salud son fotosensibles y se dañan si se exponen a la luz, se observa que el almacén en algunos espacios no cuenta con los mecanismos de protección adecuados.
- El diseño y la organización del almacén no facilitan su limpieza.
- No se encuentra identificada dentro del almacén, una zona de cuarentena donde se separen los insumos o elementos médicos que se vayan a dar de baja.

De igual forma se hallaron deficiencias que generaron los siguientes hallazgos:

Hallazgo Administrativo 9

Observó la comisión que en la Red de Salud de Suroriente E.S.E, el almacén general, carece de espacio que permita una adecuada organización de los insumos clínicos y dispositivos médicos, igualmente se evidenció que los estantes no están plenamente identificados y que los pasillos se encuentran obstruidos debido a la inadecuada ubicación de las estibas, los anaqueles y las estanterías metálicas alineados, en el ancho de los pasillos entre ellos es inferior a los 90 cm. y otros productos son apilados en más de 2,5m (8pies) de altura, de tal forma que el elemento ubicado puede caer y lesionar a los miembros del personal, inobservando lo establecido en el manual de procesos y procedimientos para el manejo de almacenes, lo anterior por falta de control y seguimiento, generándose un riesgo alto en la conservación y custodia de los elementos almacenados.

Hallazgo Administrativo 10

Se evidenció que los insumos o materiales biomédicos de gran valor, que requieren medidas estrictas de seguridad, no están adecuadamente almacenados y protegidos en zonas apropiadas, no hay un espacio de almacenamiento de acceso controlado, inobservando lo establecido en el manual de procesos y procedimientos para el manejo de almacenes, lo anterior por falta de control y

Claridad debida • Calidad de vida!



seguimiento, generándose un riesgo alto en la conservación y custodia de los elementos almacenados.

2.4.2 Control de resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **88.1** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Tabla 26 Control de resultados ESE Suroriente

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Suroriente ESE Vigencia 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	88.1	1,00	88.1
Calificación total		1,00	88.1
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados **“favorable”**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

Tabla 27 Evaluación del control de resultados ESE Suroriente

EVALUACIÓN DEL CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Suroriente ESE Vigencia 2012			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	89.8	0,30	26.9
Eficiencia	86.9	0,30	26.1
Economía	87.8	0,40	35.1
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	88.1

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Considera la comisión que, la calificación de **88.1** sobre **100** obedece a debilidades de control en la programación y planeación del plan de compras formulado para la vigencia 2012, evidenciándose que se hicieron adquisiciones en algunos casos inferiores y en otros superiores a lo inicialmente programado.

Dado lo anterior, es menester señalar que la planeación, entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un



proyecto, es pilar de la contratación estatal. El principio de **planeación** es una manifestación del principio de economía, el cual busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación.

A continuación se detalla lo anteriormente señalado:

Detalle	Cantidades		Diferencia
	Programadas	Compradas	
Baja lenguas de Madera (bolsa x 20	22.022	14.000	8.022
Amalgama predosificada gs-80 x 2	4.226	1.350	2.876
Equipo de Venoclisis Macrogoteo sin	13.027	11.500	1.527
Alcohol Puro al 96%-	282	114	168
Solución de hartman x 500 c.c.	988	860	128
Solución Salina Normal 0.9% x 100	4.076	3.980	96
Colesterol HDL Precipitante-50 ML	98	53	45
Película Periapical Adulto- CJA x150	5	11	- 6
HIV 1 y 2 Determine	16	26	- 10
Equipo de Macrogoteo de fluido	27	45	- 18
Alcohol glicerinado caja x 4 glon	-	20	- 20
Triglicéridos 2x250 ML-	5	35	- 30
Prueba de embarazo 40 Cassettes	9	40	- 31
Seda Quirúrgica # 3/0 x 25-	39	73	- 34
Penicilina 1.200.000 UI Ampolla	-	50	- 50
tiras glucometer Accu-Chek-Cja x 50	174	230	- 56
Vicryl Plus VCP341H	-	72	- 72
Bata desechable azul	-	100	- 100
Kit Citológico	-	4.600	- 4.600

Fuente: Informe de compras y presupuesto ejecutado
 Elaboró: Comisión de auditoría

Igualmente en la revisión de las órdenes de compra, al comparar los precios de adquisición de un producto frente al precio de mercado, se presentan diferencias por falta de una codificación y descripción adecuadas en la base de datos para el manejo de los inventarios de medicamentos e insumos clínicos, como se muestra a continuación

Nº	OC	Proveedor	Detalle	Cantidad	Precio Adquisición	Precio Mercado
1	168	PRODUCTOS ROCHE SA	Colesterol HDL Precipitante-50 ML	10	197.800	35.000
2	5	PRODUCTOS ROCHE SA	Colesterol HDL Precipitante-50 ML	4	191.200	35.000
3	15	CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ & CIA LTDA	Película Periapical Adulto- CJA x150	3	101.310	85.600
4	48	CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ & CIA LTDA	Ionomero de Vidrio (Uitremer) A.3 3M	3	280.181	265.010
5	60	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR LTDA	Ciprofloxacina 5 mcg	2	14.000	4.000
6	88	NELSON ANTONIO ROYERO Y CIA SAS	Ciprofloxacina 5 mcg	1	11.921	4.000

Fuente: Informe de compras y presupuesto ejecutado
 Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



En cumplimiento de la política de operación en el proceso de compras y almacén, la entidad debe propender por el control y seguimiento a los procesos que intervienen en la adquisición de compra de insumos clínicos y medicamentos, garantizando una eficiente gestión para la entidad.

Además se hallaron deficiencias de control en la revisión del aplicativo a través del cual se administra la base de datos de los usuarios que acceden al servicio dando origen al siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo 11

Evidenció la comisión que, al relacionar el registro individual de prestación de servicio “RIPS” con la facturación y la historia clínica de algunos usuarios de la Red de Salud de Suroriente ESE, se observó que no hay soporte electrónico ni físicos de la entrega de medicamentos y el consumo de dispositivos médicos e insumos clínicos con relación al servicio recibido por el paciente, de acuerdo a revisión efectuada en los siguientes casos:

- Examen de prueba de embarazo a usuario identificado con CC N°34.370.545 en Noviembre 14 de 2012.
- Toma de radiografía periapical odontológica a usuario identificado con CC N°15.373.868 en Noviembre 19 de 2012.
- Aplicación de ranitidina (inyectable) a usuario identificado con TI N°990520-15045 en septiembre 5 de 2012.
- Obturación en amalgama a usuarios identificados con CC N°38.462.837 y TI N°980303-68364 en Septiembre 19 de 2012 y Septiembre 27 de 2012, respectivamente.
- Entrega de ketotifeno (jarabe) a usuario identificado con TI N°100617-1480 en Diciembre 28 de 2012.
- Entrega de Ibuprofeno a usuario identificado con CC N°38.666.193 en Octubre 25 de 2012.
- Entrega de Enalapril tableta de 20 mg a usuario identificado con CC N°24.601.257 en Diciembre 27 de 2012.
- Entrega de Amoxicilina suspensión de 250 mg a usuario identificado con CC N°1.032.359.710 en Octubre 25 de 2012.
- Entrega de Ácido Fólico a usuario identificado con CC N°1.107.043.444 en enero 11 de 2012.

Por la no aplicación de lo establecido en la Ley 23 de 1981 en su capítulo III Artículo 33, 34 y 36, respecto que en la historia clínica debe quedar consignado en forma detallada todo lo relacionado con el paciente, lo anterior por falta de control y seguimiento, omitiendo el registro del procedimiento realizado o el medicamento prescrito, generando ausencia de diagnóstico, pronóstico y adecuado plan de tratamiento al paciente e incertidumbre en la entrega de medicamentos, atención en los diferentes servicios.

Claridad debida • Calidad de vida!



2.4.3 Control presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el control presupuestal, es **“favorable”**, como consecuencia de la calificación de **91.7** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 28 Evaluación al control presupuestal ESE Suroriente

CONTROL PRESUPUESTAL Red de Salud del Suroriente ESE Vigencia 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión presupuestal	91.7	1,00	91.7
Calificación total		1,00	91.7
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	EFICIENTE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Considera la comisión que, la calificación de **91.7** sobre **100** obedece a deficiencias de control encontradas por la comisión tales como:

Al comparar el valor del presupuesto final aprobado (Plan de Compras 2012) frente al presupuesto ejecutado (Órdenes de compra 2012) por subgrupos durante la vigencia 2012, se observa que se presentan diferencias que deben ser objeto revisión y seguimiento por parte de la entidad.

Subgrupo	Plan de Compras	Órdenes de Compra	Diferencia
Laboratorio	121.953.406	226.953.496	- 105.000.090
Medicamentos	21.730.572	35.835.688	- 14.105.116
Médico-quirúrgicos	221.846.059	241.415.054	- 19.568.996
Odontología	38.777.324	64.755.443	- 25.978.119
Total general	404.307.361	568.959.681	- 164.652.320

Fuente: Informe de compras y presupuesto ejecutado
 Elaboró: Comisión de auditoría

Los ingresos obtenidos durante la vigencia fiscal 2012, producto de la venta de servicios de salud alcanzaron una ejecución del **95,8%** del presupuesto oficial definitivo, el cual es coherente con la ejecución del plan de compras dentro del cual se clasifican los grupos y subgrupos de insumos clínicos y medicamentos.

Claridad debida • Calidad de vida!



2.5 RED DE SALUD DEL ORIENTE

Con base en la calificación total de **91.5** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General de Santiago de Cali da un concepto **“favorable”** de la Entidad por la vigencia correspondiente al año 2012.

Tabla 29 Evaluación de la gestión fiscal ESE Oriente

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	93.0	0,5	46.5
Control de Resultados	89.7	0,4	35.9
Control Financiero	91.7	0,1	9.2
Calificación total		1,00	91.5
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

2.5.1 Control de gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es **“Favorable”**, como consecuencia de la calificación de **93.0** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 30 Control de gestión ESE Oriente

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	91.1	0,40	36.4
Rendición y Revisión de la Cuenta	100.0	0,10	10.0
Control Fiscal Interno	93.1	0,50	46.5
Calificación total		1,00	93.0
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

2.5.1.1 Gestión contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto a la gestión en la ejecución contractual, es **“favorable”** de acuerdo a los siguientes hechos y debido a la



calificación de **91.1** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Tabla 31 Evaluación de la gestión contractual ESE Oriente

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL					
Red de Salud del Oriente ESE					
Vigencia 2012					
Variables A Evaluar	Calificaciones expresadas por los auditores		Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Suministros	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	9	100	0,50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	9	100	0,05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	9	100	0,25	25.0
Labores de Interventoría y seguimiento	56	9	100	0,20	11.1
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL				1,00	91.1

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Suministros

De un universo de 111 contratos se auditaron 9, por \$2.410.748.131, equivalente al 33% del valor total contratado bajo esta modalidad, evaluando todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; ahora bien, el puntaje atribuido del **91.1** obedece a deficiencias de control y autocontrol que dieron origen al hallazgo que se detalla a continuación:

Hallazgo Administrativo 12

La comisión auditora evidenció que la Red de Salud del Oriente ESE suscribió las órdenes de compra:

- N°090-2012 por \$386.126.179;
- N°86-2012 por \$252.120.200;
- N°173-2012 por \$45.000.000;
- N°129-2012 por \$366.721.742;
- N°125-2012 por \$508.359.119;
- N°75-2012 por \$285.362.806;
- N°128-2012 por \$65.070.610;
- N°115-2012 por \$128.590.970
- N°182-2012 por \$362.460.514,

Observándose que las mismas se realizaron bajo la normatividad establecida en el Artículo 16, numeral 2, del Acuerdo 036 de 2005, "Por medio del cual se determina

Claridad debida • Calidad de vida!



el Reglamento Interno de Contratación de la Red de Salud del Oriente”; lo anterior por error en la denominación de los contratos al suscribirlos como órdenes de compra y a deficiencias en el contenido del clausulado con relación a los modelos de contratos plenos que la Red normalmente utiliza; lo que podría llegar a generar inequidad entre los potenciales oferentes de la entidad.

2.5.2 Rendición de Cuentas

Se emite un concepto “**favorable**” con base en el siguiente resultado:

Tabla 32 Rendición y revisión de la cuenta ESE Oriente

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0,10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0,30	30.0
Calidad (veracidad)	100.0	0,60	60.0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100.0

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El diligenciamiento de los formularios para la Rendición de Cuentas a través del aplicativo SIA, constituye una obligación formal y deben presentarse ante la Contraloría en el término establecido por ella, de manera que le permita aplicar los principios de oportunidad y eficiencia en la información rendida.

El concepto favorable, obedece a la calificación otorgada por la comisión auditora donde se evaluaron la oportunidad, suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) y calidad (veracidad) de la información rendida.

2.5.2.1 Control Fiscal Interno

Se emite un concepto “**favorable**”, con base en el siguiente resultado:

Tabla 33 Control fiscal interno ESE Oriente

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	93.1	0,30	27.9
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	93.1	0,70	55.2
TOTAL		1,00	93.1

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



Ahora bien, la calificación de **93.1** sobre **100** obedece a deficiencias de control encontradas por la comisión, las cuales dieron origen al siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo 13

Se evidenció que la Red de Salud de Oriente E.S.E no hace uso del Sistema de Información de Precios de Medicamentos, SISMED, al no presentar reportes durante la vigencia 2012, según lo ordena el Artículo 24 de la Circular No. 04 de 2006, modificado por el Artículo 2 de la Circular No. 01 del 2010, No obstante, se suministró por la Red del Oriente Ladera E.S.E. documento de fecha 24 de mayo de 2013 enviado por la Comisión Nacional de Medicamentos, donde se aprueba la entidad, quedando pendiente la asignación de usuario. Lo anterior por desconocimiento y/o no aplicación de la citada norma, dificultando el control efectivo en la regulación de precios en la cadena de comercialización, para la protección de los consumidores y la garantía plena de transparencia en la gestión.

2.5.3 Control de resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es “**Favorable**”, como consecuencia de la calificación de **89.7** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Tabla 34 Control de resultados ESE Oriente

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	89.7	1,00	89.7
Calificación total		1,00	89.7
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados “**favorable**”, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

Tabla 35 Evaluación del control de resultados ESE Oriente

EVALUACIÓN DEL CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	97.1	0,30	29.1
Eficiencia	87.7	0,30	26.3
Economía	85.6	0,40	34.3
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	89.7

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La calificación de **89.7** sobre **100** obedece a deficiencias de control y autocontrol en la ejecución de los planes y programas detectadas por la comisión, las cuales dieron origen a los siguientes hallazgos:

Hallazgo Administrativo 14

Evidenció la comisión que, al relacionar el registro individual de prestación de servicio “RIPS” con la facturación y la historia clínica de algunos usuarios de la Red de Salud de Oriente ESE, se observó que no hay soporte electrónico ni físicos de la entrega de medicamentos y el consumo de dispositivos médicos e insumos clínicos con relación al servicio recibido por el paciente, de acuerdo a revisión efectuada en los siguientes casos:

- Usuario identificado con CC N°1.130.654.569: con factura de entrega de medicamento Aciclovir 200mg tableta el 20 de septiembre de 2012 al verificar historia clínica no se encuentra la atención médica consignada de esa fecha ni tres días antes.
- Usuario identificado con CC N°1.148.694.169: con factura de entrega de medicamento el 22 de agosto de 2012 sulfato ferroso y en historia clínica no aparece registro ni medico ni de enfermería en esa fecha o tres días antes.

Por la no aplicación de lo establecido en la Ley 23 de 1981 en su capítulo III Artículo 33,34 y 36, respecto que en la historia clínica debe quedar consignado en forma detallada todo lo relacionado con el paciente, lo anterior por falta de control y seguimiento, omitiendo el registro del procedimiento realizado o el medicamento prescrito, generando ausencia de diagnóstico, pronóstico y adecuado plan de tratamiento al paciente e incertidumbre en la entrega de medicamentos, atención en los diferentes servicios.

Hallazgo Administrativo 15

Observó la comisión que en la Red de Salud del Oriente ESE, en algunas órdenes de compra se presentan diferencias en los valores unitarios y variaciones respecto del precio del mercado en un mismo producto como se muestra a continuación:



Nº	OC	Proveedor	Detalle	Cantidad	Precio Adquisición	Precio Mercado
1	44	EQUI DENT LTDA	ALCOHOL IMPOTABLE AL 96%	310	6.500	3.800
2	125	ALLERS S.A	ALCOHOL IMPOTABLE AL 96% FCO	700	3.547	3.800
3	38	EQUI DENT LTDA	AMALGAMA DOBLE PORCION	8.500	2.800	1.900
4	169	EQUI DENT LTDA	AMALGAMA DOBLE PORCION GS-80	3.000	2.950	1.900
5	38	EQUI DENT LTDA	AMALGAMA POR UNA PORCION	8.000	2.300	1.540
6	169	EQUI DENT LTDA	AMALGAMA POR UNA PORCION GS-80	3.000	2.500	1.540
7	85	ALLERS S.A	BAJALENGUAS BOLSA X 20	2.000	663	85
8	43	ALLERS S.A	BAJALENGUAS BOLSA X 20	2.000	33	85
9	42	EQUI DENT LTDA	BONDING ADHESIVO	150	170.000	104.850
10	35	ALLERS S.A	CIPROFLOXACINA X 50	20	10.630	4.000
11	16	PRODUCTOS ROCHE S.A	COLESTEROL H 917	5	3.619.740	35.000
12	38	EQUI DENT LTDA	DESMINERALIZANTE GEL JERINGA	200	42.000	37.400
13	87	PROMEDICAS S.A.S	ESPADADRAPO T/HOSPITAL LEUKOPLAS X 5	300	42.000	19.900
14	43	ALLERS S.A	ESPADADRAPO TIPO HOSPITAL - TARRO X 5 ROLLOS	60	45.008	19.900
15	38	EQUI DENT LTDA	IONOMERO DE VIDRIO VITREBOND ESTUCHE	20	410.000	265.010
16	38	EQUI DENT LTDA	PELICULA ODONTOLOGICA ADULTO CAJA KODAK	30	138.500	85.600
17	83	EQUI DENT LTDA	TIRAS DE GLUCOMETER	300	84.000	50.000
18	16	PRODUCTOS ROCHE S.A	TRIGLICERIDOS H9-17	5	3.275.568	676.190

Lo anterior por inobservancia a lo establecido en el Estatuto Interno de Contratación e inaplicabilidad de la política de operación en el proceso de compras y almacén, por falta de control y seguimiento a los procesos que intervienen en la adquisición de compra de insumos clínicos y medicamentos, lo que podría llegar a generar una presunta gestión antieconómica para la entidad.

2.5.4 Control presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Presupuestal, es **“favorable”**, como consecuencia de la calificación de **91.7** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 36 Evaluación al control presupuestal ESE Oriente

CONTROL PRESUPUESTAL Red de Salud del Oriente ESE Vigencia 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión presupuestal	91.7	1,00	91.7
Calificación total		1,00	91.7
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Los ingresos obtenidos durante la vigencia fiscal 2012, producto de la venta de servicios de salud alcanzaron una ejecución del **112.9%** del presupuesto oficial definitivo, el cual es coherente con la ejecución del plan de compras dentro del cual se clasifican los grupos y subgrupos de insumos clínicos y medicamentos.

2.6 RED DE SALUD DE LADERA

Con base en la calificación total de **87.8** puntos, sobre la Evaluación de la Gestión Fiscal, la Contraloría General de Santiago de Cali conceptúa que el resultado es **“favorable”**.

Tabla 37 Evaluación de la gestión fiscal ESE Ladera

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud de Ladera ESE Vigencia 2012			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	91.7	0,5	45.9
Control de Resultados	81.9	0,4	32.7
Control Financiero	91.7	0,1	9.2
Calificación total		1,00	87.8
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

2.6.1 Control de gestión

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **“favorable”**, como consecuencia de la calificación de **91.7** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 38 Control de gestión ESE Ladera

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud de Ladera ESE Vigencia 2012			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	100	0,40	40
Rendición y Revisión de la Cuenta	100	0,10	10
Control Fiscal Interno	83.5	0,50	41.7
Calificación total		1,00	91.7
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



2.6.1.1 Gestión contractual

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es **“favorable”**, de acuerdo a los siguientes hechos y debido a la calificación de **100.0** resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Tabla 39 Evaluación de la gestión contractual ESE Ladera

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Red de Salud de Ladera ESE Vigencia 2012					
Variables A Evaluar	Calificaciones expresadas por los auditores		Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Suministros	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	8	100	0,50	50
Cumplimiento deducciones de ley	100	8	100	0,05	5
Cumplimiento del objeto contractual	100	8	100	0,25	25
Labores de Interventoría y seguimiento	100	8	100	0,20	20
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL				1,00	100

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

De un universo de 247 órdenes de compra se auditaron 8, por \$200.359.537, equivalente al 8% del valor total contratado bajo esta modalidad, evaluando todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión;

2.6.1.2 Rendición de Cuentas

Se emite un concepto **“favorable”** con base en el siguiente resultado:

Tabla 40 Rendición y revisión de la cuenta ESE Ladera

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA Red de Salud de Ladera ESE Vigencia 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100	0,10	10
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100	0,30	30
Calidad (veracidad)	100	0,60	60
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	100

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El concepto favorable obedece a la calificación otorgada por la comisión auditora donde se evaluaron la oportunidad, suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos) y calidad (veracidad) de la información rendida.

Claridad debida • Calidad de vida!



2.6.1.3 Control Fiscal Interno

Se emite un concepto **“favorable”**, con base en el siguiente resultado:

Tabla 41 Control fiscal interno ESE Ladera

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud de Ladera ESE Vigencia 2012			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	85.6	0,30	25.7
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	82.6	0,70	57.8
TOTAL		1,00	83.5

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Aspecto Relevante:

La comisión de auditoría encontró que la entidad cuenta con un adecuado procedimiento y operatividad de las “bodegas virtuales”, el cual funciona en el almacén, permitiendo conocer el estado del inventario de elementos cargados por filial (IPS), servicios y/o procesos, lo que permite verificar por parte del almacenista los saldos en cada bodega, a fin de confrontar la pertinencia de la solicitud, se procede a realizar el traslado (ATRB-Imprime documento) y se verifica nuevamente en el kardex de la bodega (Bodega Virtual).

Igualmente como resultado de la revisión en la presente auditoría, la entidad subsanó las deficiencias encontradas en lo relacionado con la conformación y asistencia de los representantes al comité financiero, al expedir la Resolución N° 077 de julio 23 de 2013 modificatoria de la Resolución N° 008-A-2009.

Ahora bien, la calificación de **83.5** sobre **100** obedece a debilidades de control encontradas por la comisión tales como:

- Se han realizado inventarios de los elementos de consumo, más no de elementos devolutivos, apenas se hizo para este año 2013 entre los meses de diciembre de 2012 y marzo de 2013. Este hallazgo se encuentra en Plan de Mejoramiento Auditoría Regular - vigencia 2012.
- Se verificó que la entidad, aunque está llevando control de vencimiento de los medicamentos en el sistema y en libros, no cuenta con el sistema de semaforización visual, es decir, que no se utiliza el código de colores rojo (menor a 6 meses), amarillo (de 6 a 12 meses) y verde (mayor a 1 año), para dar cumplimiento con la rotación de los productos según fecha de vencimiento.

También se detectaron deficiencias que originaron los siguientes hallazgos:

Claridad debida • Calidad de vida!



Hallazgo Administrativo 16

Se evidenció por la comisión de auditoría que a la orden de servicio N°1-7-1-OPS-020-12 no se le dio ingreso al Almacén, siendo entregado el producto en cada IPS con remisión del proveedor, omitiendo la verificación por parte del interventor de acuerdo a lo establecido en el procedimiento y/o protocolo, debe hacerse un reporte al almacén, al momento que se recibe el producto, situación que se presenta por falta de control y autocontrol, generando deficiencias en el proceso de conciliación entre la IPS y el almacén.

Hallazgo Administrativo 17

Se evidenció que la Red de Salud Ladera E.S.E no hace uso del Sistema de Información de Precios de Medicamentos, SISMED, al no presentar reportes durante la vigencia 2012, según lo ordena el Artículo 24 de la Circular No. 04 de 2006, modificado por el Artículo 2 de la Circular No. 01 del 2010, No obstante, se suministró por la Red de Salud Ladera E.S.E. documento de fecha 24 de mayo de 2013 enviado por la Comisión Nacional de Medicamentos, donde se aprueba la entidad, quedando pendiente la asignación de usuario. Lo anterior por desconocimiento y/o no aplicación de la citada norma, dificultando el control efectivo en la regulación de precios en la cadena de comercialización, para la protección de los consumidores y la garantía plena de transparencia en la gestión.

Hallazgo Administrativo 18

Se observó por la comisión de auditoría que el sitio de almacenamiento ubicado en la IPS Meléndez, adscrito a la Red de Salud Ladera E.S.E., presenta un alto porcentaje de humedad, la entidad debe ejercer las acciones administrativas para garantizar la conservación de los insumos médicos, dando cumplimiento a las políticas como es debido desde el punto de vista científico y técnico. Lo anterior por falta de seguimiento en el adecuado acondicionamiento del almacén y el taponamiento de los extractores, lo que genera deterioro a través del crecimiento de microorganismos como hongos y bacterias, reacciones químicas de oxidación de los componentes, de los medicamentos y deterioro de la forma farmacéutica del producto, como ablandamiento de tabletas.

2.6.2 Control de resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados, es **“favorable”**, como consecuencia de la calificación de **81.9** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Tabla 42 Control de resultados ESE Ladera

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud de Ladera ESE Vigencia 2012			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	81.9	1,00	81.9
Calificación total		1,00	81.9
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados **“favorable”**, es consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

Tabla 43 Evaluación del control de resultados ESE Ladera

EVALUACIÓN DEL CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud de Ladera ESE Vigencia 2012			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	72.5	0,30	21.8
Eficiencia	88.2	0,30	26.5
Economía	84.1	0,40	33.6
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	81.9

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La calificación de **81.9** sobre **100** obedece a debilidades de control encontradas por la comisión, tales como:

- Que en la programación y planeación del plan de compras formulado para la vigencia 2012, se evidenciaron adquisiciones inferiores o superiores a lo inicialmente programado, a continuación se detalla lo anteriormente señalado:

Claridad debida • Calidad de vida!



Detalle	Cantidades Programadas	Cantidades compradas	Diferencia
TIRAS DE MYLAR UNIDAD	441	20	421
Cefalexina Tableta o Cápsula 500 mg	25.690	2.000	23.690
Ibuprofeno Tableta 400 mg	43.500	4.300	39.200
Amoxicilina Suspensión Oral 250 mg / 5 mL De Base (5%)	2.590	300	2.290
Fólico Acido Tableta 1mg	98.900	17.000	81.900
Eritromicina suspensión oral 250 mg / 5 ml (5%)	132	30	102
DIPIRONA MAGNESICA SOLUCION INYECTABLE 2G / 5ML	2.500	650	1.850
Ketotifeno Jarabe 1 mg / 5 mL (0,02%)	1.100	400	700
Enalapril Maleato Tableta 20 mg	75.800	31.000	44.800
TRIGLICERIDOS 12X65 ML	23	10	13
EQUIPO BURETROL BAXTER	1.890	880	1.010
COLESTEROL HDL-C PLUS 2A GEN.	29	14	15
ACICLOVIR 800MG TABLETA	0	300	-300
AZITROMICINA 500MG	0	162	-162
DETERMINE HIV 1 Y 2 20 PRUEBAS	0	151	-151
KIT TOMA DE CITOLOGIA DESECHABLE PAQUETE (5) GUANTE LATEX	0	17.600	-17.600
PRUEBA DE EMBARAZO BETAQUICK EN TIRA	0	260	-260
TIRA DE GLUCOMETRIA ROCHE/ TRUE TEST NIPRO / unidad	0	42	-42
VIC RYL PLUS 2-0 VCP345H	0	108	-108

Razón por la cual es pertinente señalar que la planeación, entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto, es pilar de la contratación estatal. El principio de **planeación** es una manifestación del principio de economía, el cual busca garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación.

- En la revisión de las órdenes de compra, al comparar los precios de adquisición de un producto frente al precio de mercado, se presentan diferencias por falta de una codificación y descripción adecuadas en la base de datos para el manejo de los inventarios de medicamentos e insumos clínicos, como se muestra a continuación:



Nº	OC	Proveedor	Detalle	Cantidad	Precio Adquisición	Precio Mercado
1	912	DISTRIBUCIONES OCCIFARMA LIMITADA	SOLUCION HARMAN X 500 ML BAXTER	600	2.200	2.000
2	872	MEDICAL TRADE DE COLOMBIA S.A.S	TIRA DE GLUCOMETRIA ROCHE/ TRUE TEST NIPRO / unidad	80	53.000	50.000
3	879	CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ & CIA LTDA	IONOMERO DE VIDRIO MINIPACK - RIVA LIGHT CURE / KIT	10	291.511	265.010
4	839	MEDITEC CALI SAS	EQUIPO BURETROL BAXTER	240	5.765	4.375
5	1098	PRODUCTOS ROCHE SA	COLESTEROL HDL-C PLUS 2A GEN.	5	188.000	35.000
6	867	CASA DE LA DIABETES CALI LTDA	PRUEBA DE EMBARAZO BETAQUICK EN TIRA	19	75.000	34.650
7	1025	CASA DENTAL GABRIEL VELASQUEZ & CIA LTDA	AMALGAMA EN CAPSULA X 1 PORCIONE GS-80 / UNIDAD	4.000	1.762	1.540
8	851	DISTRIBUCIONES OCCIFARMA LIMITADA	SOLUCION SALINA NORMAL X 500ML	4.400	2.200	1.960
9	1083	PRODUCTOS ROCHE SA	COLESTEROL HDL-C PLUS 2A GEN.	1	1.441.962	35.000
10	1083	PRODUCTOS ROCHE SA	TRIGLICERIDOS 12X65 ML	1	3.275.568	676.190

En cumplimiento de la política de operación en el proceso de compras y almacén, la entidad debe propender por el control y seguimiento a los procesos que intervienen en la adquisición de compra de insumos clínicos y medicamentos, garantizando una eficiente gestión para la entidad.

Además se hallaron deficiencias de control en la revisión del aplicativo a través del cual se administra la base de datos de los usuarios que acceden al servicio dando origen al siguiente hallazgo:

Hallazgo Administrativo 19

Evidenció la comisión que, al relacionar el registro individual de prestación de servicio “RIPS” con la facturación y la historia clínica de algunos usuarios de la Red de Salud de Ladera ESE, se observó que se hizo entrega de soportes tanto electrónicos como físicos los cuales no coincidían, igualmente algunos soportes no coinciden con lo plasmado en la agenda médica, revisión efectuada en los siguientes casos:

- Usuario identificado con CC N°1.193.335.347: entrega de Azitromicina tabletas de 500mg el día 13 de septiembre de 2012 sin soporte de la prescripción médica. En segunda visita entregan soporte físico con diferencias frente a la prescripción del medicamento y la atención por parte del médico.
- Usuario identificado con CC N°1.105.930.144: entrega de Ketotifeno 1mg frasco el 29 de febrero de 2012 con soporte en historia clínica electrónica y sin soporte de la prescripción del medicamento. Posteriormente entregan soporte físico suscrito por un profesional sin ninguna relación con el electrónico suscrito por otro médico.
- Usuario identificado con CC N°1.093.215.790: entrega de Metronidazol tableta de 500mg el 6 de julio de 2012 con soporte en historia clínica electrónica y sin la prescripción del medicamento. El paciente fue atendido por un médico, sin embargo la entidad entrega soporte firmado por otro.

Claridad debida • Calidad de vida!



- Usuarios identificados con CC N°43.155.711 y CC N°4.609.945: entrega de Cefalexina tableta de 500 mg el 2 de febrero de 2012 y sulfato ferroso por 300 mg con soporte físico, atendidos por un profesional sin soporte en la agenda médica.
- Usuario identificado con CC N°1.107.065.703: entrega de Eritromicina 200mg/5ml frasco sin soporte en la agenda médica del profesional que lo atendió.

Por la no aplicación de lo establecido en la Ley 23 de 1981 en su capítulo III Artículo 33,34 y 36, respecto que en la historia clínica debe quedar consignado en forma detallada todo lo relacionado con el paciente, lo anterior por falta de control y seguimiento, omitiendo el registro del procedimiento realizado o el medicamento prescrito, generando ausencia de diagnóstico, pronóstico y adecuado plan de tratamiento al paciente e incertidumbre en la entrega de medicamentos, atención en los diferentes servicios.

2.6.3 Control presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Presupuestal, es “**Favorable**”, como consecuencia de la calificación de **91,7** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Tabla 44 Evaluación al control presupuestal ESE Ladera

CONTROL PRESUPUESTAL Red de Salud de Ladera ESE Vigencia 2012			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión presupuestal	91.7	1,00	91.7
Calificación total		1,00	91.7
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Al comparar el valor del presupuesto final aprobado (Plan de Compras 2012) frente al presupuesto ejecutado (Órdenes de compra 2012) por subgrupos durante la vigencia 2012 se observaron las siguientes diferencias:

Subgrupo	Plan de compras	Ordenes de compra	Diferencia
Equipos médico-quirúrgicos y científicos	7,152,359	284,211,630	- 277,059,270
Laboratorio	660,447,764	589,159,316	71,288,448
Medicamentos	385,543,796	485,464,789	- 99,920,993
Médico-quirúrgico	414,678,102	620,918,018	- 206,239,915
Odontología	282,783,425	212,844,166	69,939,259
Total general	1,750,605,447	2,192,597,918	- 441,992,472

Fuente: Informe de compras y presupuesto ejecutado
 Elaboró: Comisión de auditoría

Los ingresos obtenidos durante la vigencia fiscal 2012, producto de la venta de servicios de salud alcanzaron una ejecución del **93.5%** del presupuesto oficial definitivo. Adicionalmente es importante resaltar que la entidad de acuerdo a la facturación de servicios adquirió compromisos los cuales están representados en las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2012, razón por la cual se cumplió con la ejecución del plan de compras dentro del cual se clasifican los grupos y subgrupos de insumos clínicos y medicamentos.

3 CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

Vigencia 2012

Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor (en pesos)
1. Administrativos	19	
2. Disciplinarios		
3. Penales		
4. Fiscales		
✓ Prestación de Servicios		
✓ Suministros		
✓ Estados Financieros		
TOTALES	19	

Claridad debida • Calidad de vida!

